

DR. CARLOS MARIA FOLCO

Abogado egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Nacional del Litoral.

Defensor en el Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Juez Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias, a cargo del Juzgado Federal N° 1; Decreto N° 1114/2002.

Integrante Consejo Académico de la Carrera de postgrado de Especialización en Tributación, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Tucumán;

Profesor del Módulo “Derecho Penal de la Empresa”, en la Maestría en Derecho Penal, Universidad del Azuay, Cuenca, Ecuador y de la Universidad de Belgrano, 2005/2007.

Profesor titular de la asignatura “Régimen Sancionatorio Penal Tributario”, Universidad Nacional de La Plata, 2005/2007.

Profesor Titular de la Asignatura “Finanzas y Derecho Financiero”, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral, 2003.

Profesor Adjunto por Concurso a cargo de la Cátedra “Finanzas y Derecho Financiero” en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Profesor de postgrado en la Maestría de Finanzas Públicas, “Procedimiento Tributario y Penal”, Instituto de Estudio de las Finanzas Públicas Argentinas, Universidad de Barcelona y Universidad Nacional de la Matanza, Buenos Aires, 2002/2003.

Profesor Titular de la Cátedra "Finanzas y Derecho Financiero" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral

Profesor Adjunto Interino de la asignatura "Régimen Jurídico Contable de la Administración Pública" de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata

Director Académico de la carrera especialización en Derecho Tributario en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral (períodos lectivos 1995/96, 1997/98, 1999/2000; 2001/2002 y 2003/2004).

Cuenta en su haber con varios libros de la especialidad como: “Procedimiento Tributario. Ley 11.683 – Decreto 618/97”; coautor, 6ta. Edición actualizada y ampliada; Editorial La Ley, Buenos Aires, 2009.

“Actuación del profesional frente a la defensa de multas por ilícitos materiales y ejecuciones fiscales”, Parte II, coautor, EDICON, Fondo Editorial Consejo, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Octubre 2008.

“Procedimiento Tributario. Ley 11.683 – Decreto 618/97”; coautor, 3ra. Edición actualizada y ampliada; Editorial La Ley, Buenos Aires, 2005.

“Verificación y fiscalización”, coautor, 3ra. Edición, Cuadernos de Procedimiento Tributario N° 7, Ediciones Nueva Técnica, Buenos Aires, 2005.

“Ilícitos Formales y Materiales”, coautor, 3ra. Edición, Cuadernos de Procedimiento Tributario N° 4 y 5, Ediciones Nueva Técnica, Buenos Aires, 2005.

“Autonomías Municipales” en “El Federalismo Fiscal a partir de la Reforma Constitucional”, obra dirigida por el Dr. Felix Borghonovo y Coordinada por el Dr. Ernesto Cabanillas, editada por la Asociación Mutual Federal de Empleados de la Dirección General Impositiva de la República Argentina, Buenos Aires; entre muchos otros.

Fue autor de numerosos artículos científicos entre los cuales se destacan “Ejecuciones Fiscales. La Audiencia Pública de la Corte Suprema y los derechos y garantías constitucionales frente a las facultades conferidas al Agente Fiscal”, ERREPAR, Doctrina Tributaria N° 342, Septiembre 2008, pág. 777.

“El silencio de la Administración Tributaria y la tutela jurisdiccional efectiva”, Revista de Derecho Público, Ed. Rubinzal Culzoni, 2008-2. Bs. As. 2008, pág. 129.

“A propósito de la independencia del Poder Judicial, la intangibilidad de las remuneraciones de los jueces y la urgencia de una pronta rectificación jurisprudencial”, Revista de Derecho Público, Ed. Rubinzal Culzoni, 2006-2. Bs. As. 2006, pág. 387.

“Análisis Jurídico de la Emergencia Económica y Pacto Fiscal”, Revista de Derecho Público, Tomo I, Rubinzal Culzoni Editores, Buenos Aires, 2002, pág. 243.

“Ley Penal Tributaria. Necesidad de su reforma”, transcripción de la disertación efectuada en las Jornadas Federales de Actualización Tributaria, Tucumán (25/09/95) y Jujuy (26/09/95), en “Periódico Económico Tributario”, Ed La Ley, Nro. 95, Martes 17 de Octubre de 1995.

“Administración Tributaria. Tribunal Fiscal” en periódico fiscal “Criterios Tributarios” Nros. 94/95, pág. 91 y siguientes.

Fue asesor de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Honorable Senado de la Nación, en representación de la Universidad Nacional del Litoral, 2004. y Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires, Argentina, Periodo 2001/2002.

- Concejel Municipal (Partido de Trenque Lauquen - Provincia de Buenos Aires) electo en 1983; Vicepresidente 1º. en ejercicio periodo 1983/85.

Fue disertante de numerosos Congresos y jornadas en el ámbito nacional e internacionales entre ellas se destacan:

“El poder de imposición de los gobiernos locales sobre establecimientos de utilidad nacional frente al marco de la constitución reformada”, 1er. Encuentro Nacional de Auditores Jurídicos del Servicio Penitenciario Federal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 y 5 de Diciembre de 2008.

“Régimen Tributario de la Empresa”, Carrera de Especialización en Derecho de la Empresa, Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 24 y 25 de Octubre de 2008.

“Intereses, ilícitos y Sanciones en la Ley N° 11.683”, Carrera de Especialización en Derecho Tributario, Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 25 y 26 de abril de 2008.

“Tributación y Derechos Humanos”, Jornada de Jurisprudencia Administrativa, Judicial y Penal”, Asociación de Empleados de la Dirección General Impositiva, 15 de Noviembre de 2007, Buenos Aires.

“Responsabilidad de los profesionales ante la Ley Penal Tributaria”, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral, 29 de Octubre de 2004.

“Coparticipación Inversa”, Segundo Seminario Internacional “Régimen Tributario de los gobiernos locales”, Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional del Salvador; Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora; 3 y 4 de Octubre de 2002.

“Derecho Tributario. Generalidades”, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 28 de Junio de 2002.

“Los Recursos Administrativos en le marco de la Ley N° 11.683”, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 14 de Junio de 2002.

“Facultades Tributarias de la Municipios”, en las “Sextas Jornadas Nacionales de Derecho Municipal”, Asociación Argentina de Estudios Municipales y Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, 1 de Noviembre de 2001.

“La Ejecución Administrativa – Ley N° 25.239”, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 3 de Marzo de 2000.

Fue asesor del Director General de la Dirección General Impositiva de AFIP, noviembre 2005 hasta marzo de 2006; y de la Dirección de Capacitación de la Administración Federal de Ingresos Públicos, Buenos Aires, Febrero de 2004.

Abogado Apoderado del Fisco Nacional (DGI) y Abogado Instructor Sumariante, entre otros muchos cargos.

Fue mimbro jurado de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2009 y en el Concurso Público de Oposición y Antecedentes para cubrir cuatro cargos de Vocal de la Sala Contencioso Administrativo Federal de la Capital, Consejo de la Magistratura, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2007.

Entre sus distinciones cuenta con el Primer Premio Anual de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, Rubro Libro, año 2007, por la obra “Ejecuciones Fiscales”, Editorial La Ley.-